I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº1179.-

CASTRO, 12 de Diciembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Carta de la Empresa Automática y Regulación S.A.; el informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 12.12.2017; lo informado por el Departamento del Tránsito y TT.PP. ; la Ley Nº18.290 "Ley de Tránsito"; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

AUTORIZASE a la EMPRESA AUTOMATICA Y REGULACION S.A., la suspensión del tránsito vehicular en una vía, en la intersección de las calles San Martín esquina Sotomayor de esta ciudad, para efectuar trabajos de rotura y reposición de calzada HCV., para instalación de semáforos en la ciudad de Castro, entre el 07.12.2017 y el 21 de Diciembre 2017.

Los solicitantes deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 96, Texto Refundido 29/10/2009 Ley de Tránsito Nº18.290 y D.S. Nº63 del 15.05.86, es decir, estarán obligados a colocar y mantener por cuenta propia la señalización de peligro correspondiente y tomar medidas de seguridad adecuadas a la naturaleza de los trabajos. Asimismo, en caso de rotura demarcación pintura termoplástica deberán reponer lo demarcado, y en caso de retiro señalización de tránsito ésta deberá quedar reinstalada.

Dicha empresa será solidariamente responsable por los daños producidos en accidentes, por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo citado precedentemente de la "Ley de Tránsito".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-
Distribución:
- Carabineros Castro.
- Juzgado Policía Local.
- Depto. Tránsito y TT.PP.
- Dirección Obras Municipales.
- Interesados.
- RR.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.